

I. MUNICIPALIDAD DE LA CISTERNA
DEPARTAMENTO DE EDUCACION

DECRETO N° 0959
SECCION Iª

LA CISTERNA, 19 MAR 2010

VISTOS: 1. la Ley N° 18.695, el D.F.L. N° 150, el Código del Trabajo y el decreto N° 3947 de 2007 el ítem N° 1.17.14.

TENIENDO PRESENTE: Que la Caja de Compensación de Los Andes con fecha 27 de enero de 2010, otorgó a doña Mireya Cordero Venegas, autorización de cargas familiares para continuar percibiendo el beneficio por su hija que más abajo se individualiza.

DECRETO:

1° CONCEDESE a doña **MIREYA CORDERO VENEGAS**, cédula de identidad 9.787.021-7, el derecho a continuar percibiendo el beneficio de asignación familiar por su hija que a continuación se individualiza:

RUN	NOMBRE	TIPO	FECHA INICIO	FECHA NACIM.	FECHA TERMINO
17956756-3	Mireya Cantuarias Cordero	Simple	01-03-2010	26-03-1991	30-09-2010

2° ESTABLECESE que doña Mireya Cordero, quedará con dos cargas autorizadas, dentro del periodo indicado y/o mientras mantenga vigente su nombramiento con este servicio.

3° El Departamento de Educación y la Unidad de Remuneraciones, tomarán las medidas pertinentes con el objeto de dar cumplimiento a lo dispuesto en este decreto.

ANOTASE Y COMUNICASE



PATRICIO ORELLANA FERRADA
SECRETARIO MUNICIPAL



RAMON FIGUEROA FIGUEROA
JEFE (S) DEPARTAMENTO DE EDUCACION
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE

RFF.POF.EVM.naa.-
2010-03-16